



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 4 de diciembre de 2018

Acta N° 80
Res. N° 17
Exp. N° 2018-25-1-006562

VISTO: Lo solicitado por la Gerencia de Gestión Financiera de fecha 22 de noviembre de 2018, que luce a fojas 1.

CONSIDERANDO: I) Que la mencionada Gerencia, solicita una ampliación de crédito en el Grupo 2 "Servicios No Personales" por un monto de \$ 4.021.645 para cubrir hasta fin del ejercicio económico, en la Financiación 3.3 "Donaciones y Legados".

II) Que se adjuntan los cuadros correspondientes para la tramitación de los créditos ante C.G.N.

III) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, no plantea objeciones a la solicitud formulada.

ATENTO: a lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RESUELVE:

1) Solicitar a la Contaduría General de la Nación la ampliación de las asignaciones en la Financiación 3.3 "Donaciones y Legados", Unidad Ejecutora 001, Programa 601 - Proyecto 018, Grupo 2, de acuerdo al siguiente detalle:

Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Grupo	Detalle	Moneda	Fuente de Financiamiento	Monto en Pesos
01 - Consejo Directivo Central	601 - Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales	018	2	Bienes de Uso	0	3.3 "Donaciones y Legados"	4.021.645

2) Encomendar al Área de Programación y Control Presupuestal la realización de las gestiones pertinentes a efectos de dar cumplimiento a la presente resolución.

Comuníquese a la Asamblea General, Ministerio de Economía y Finanzas, a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económico Financiera y al Área Contable Financiero. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

Dr. M^g. Boris DOS SANTOS YAMGOTCHIA
SECRETARÍA GENERAL
ANEP - CODICEN

Mag. Margarita LUACES a.i.
Consejera - CODICEN
ANEP

PRESIDENCIA ANEP Avda Libertador 1409 - Montevideo-Uruguay - Tel.: (598) 2 900.70.70